



MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ORGANIZACIÓN Y OBJETO)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

- a) **Objeto Social.**- Administración Pública.
- b) **Principal Actividad.**- Prestar, en su circunscripción territorial en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables.
- c) **Ejercicio Fiscal.**- 2014 Dos Mil Catorce.
- d) **Régimen Jurídico.**- Persona Moral con Fines no Lucrativos.
- e) **Contribuciones Fiscales Obligado a Pagar o Retener.**- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios.
- f) **Estructura Organizacional Básica.**- El Municipio se divide en cabecera municipal, tenencias y encargaturas del orden y comprende: poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población que se encuentran asentados dentro de los límites del mismo, determinados por la Ley.

M.V.Z. GUILLERMO CORONA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
C. EINSTEIN DIMAS VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. RAÚL TRINIDAD PERALTA MAYA
TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ GARCÍA VILLALÓN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015